

<b>Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado</b>	
<b>Número:</b>	<b>GADPM-DPPD-2025-056-INF</b>
<b>Mes informado:</b>	<b>Agosto de 2025</b>
<b>Fecha:</b>	<b>2 de septiembre de 2025</b>

**ANTECEDENTES:**

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

**RECOMENDACIÓN:**

***Al Prefecto Provincial de Manabí***

- 1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

*"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

**BASE LEGAL:**

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

**Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.-** *Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*

**Artículo 28.- Seguimiento y control.** - *La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.*

Las Normas de Control Interno, disponen:

**600.- Seguimiento.** - *La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,*

**602.- Evaluaciones periódicas.** - *La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.*


## **ANÁLISIS:**

### **Informe DPM-0006-2022**

**Recomendación 1:** Previo a la autorización de la ejecución de un proyecto que conlleva la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, considerará la información que sustenta el informe técnico de factibilidad, con la finalidad de que estos se suscriban con organizaciones que cumplan con la capacidad económica y las formalidades establecidas en la normativa interna vigente.

**Acción:** Dentro del mes de agosto se han gestionado la vialidad de suscripción de convenios con el Gad Parroquial Paraíso La 14 y con la Universidad San Francisco de Quito y la ESPAM.

El convenio con Paraíso La 14 cuenta con informe de factibilidad por esta dirección desde el 13 de agosto, certificación presupuestaria CER-2025-1472 de fecha 20 de agosto y desde el 26 de agosto se solicitó al Procurador Síndico el Informe de Pertinencia Legal. Se adjuntan los documentos pertinentes:

	<b>Dirección de Planificación para el Desarrollo</b> INFORME: GADPM-DPPD-2025-023-INV
---	--

**PARA:** Ing. Mariela Vélez Moreira  
**Directora de Planificación para el Desarrollo(s)**

**DE:** Arq. Juan Carlos Pin Rodríguez  
**Arquitecto de Planificación para el Desarrollo.**

**Informe de factibilidad para Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Parroquial de El Paraíso La 14 del cantón El Carmen, para el proyecto "Levantamiento planimétrico y asesoramiento técnico para la legalización de tierras en el casco urbano de El Paraíso La 14 y la comunidad El Rosario, La Valencia"**

**FECHA:** 13/08/2025

**ANTECEDENTES:**

El proceso de legalización de la tenencia de tierras en el Ecuador tiene respaldo constitucional, legal e institucional, y se enmarca dentro de las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la propiedad, la vivienda digna, el acceso a la tierra productiva y la seguridad jurídica, especialmente para sectores rurales y urbanos históricamente excluidos del sistema formal de tenencia de suelo.

La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 30 que "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica". Asimismo, el artículo 66, numeral 26, reconoce el "derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental". En el ámbito rural, el artículo 282 señala que "el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental", y en concordancia con ello, el artículo 281, numeral 4 establece como responsabilidad del Estado "promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos".

En atención a estos principios constitucionales, se han desarrollado marcos legales y reglamentarios específicos para la regularización de tierras. En el ámbito rural, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mediante el Acuerdo Ministerial No. 030 (Registro Oficial Suplemento No. 510, 5 de agosto de 2021), reformó el Acuerdo No. 073 con el objetivo de fortalecer los procedimientos de adjudicación y redistribución de tierras rurales estatales, según el artículo 68.1 incorporado en esta reforma, "todo predio que a cualquier título pase a formar parte del patrimonio de tierras rurales estatales a cargo de la Autoridad Agraria Nacional, será adjudicado en programas de Redistribución de Tierras Rurales Estatales en un plazo no mayor de un año". Además, el artículo 24 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales señala que "el Estado implementará políticas redistributivas que garanticen el derecho a acceder a la tierra con fines productivos, a las personas que forman parte de organizaciones de campesinos y campesinas sin tierra (...)".

En este mismo marco, el artículo 68 de la misma Ley establece requisitos claros para la titulación de tierras rurales, entre ellos: "haber estado en posesión agraria por al menos

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ</b>	
---	---	---

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: CER-2025-1472**

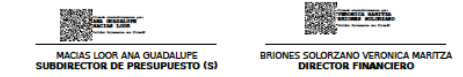
**Realizado por:** CASTRO GARCIA ANEXI ESGLAHE / 1307765568  
**Solicitante:** SOSA LOOR ISAAC ARMANDO  
**Fecha:** 20/08/2025  
**Área Requiriente:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.

**Compañía:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ / 1360000120001  
**Moneda:** US Dólar  
**Número:** CER-2025-1472  
**POA:** 2025  
**Total:** 10,000.00  
**Certificación POA:** POA-CERT-2025-0928

**Descripción:**  
En atención al Memorando No. GADPM-DPPD-2025-468-MEM, suscrito por el Econ. Armando Sosa Loor - DIRECTOR DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL PARAISO LA 14 DEL CANTON EL CARMEN, PARA EL PROYECTO "LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y ASSESORAMIENTO TECNICO PARA LA LEGALIZACION DE TIERRAS EN EL CASCO URBANO DE EL PARAISO LA 14 Y LA COMUNIDAD EL ROSARIO, LA VALENCIA", conforme POA-CERT-2025-0928 emitida por la Dirección de Planificación para el Desarrollo y documentación adjunta.

Parábida	Centro de costo	Valor
18.01.02.2025.2.A32.13.02.001.003.001 - A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Participaciones para Inversión) - Actividades CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL PARAISO LA 14 DEL CANTON EL CARMEN, PARA EL PROYECTO LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y ASSESORAMIENTO TECNICO PARA LA LEGALIZACION DE TIERRAS EN EL CASCO URBANO DE EL PARAISO LA 14 Y LA COMUNIDAD EL ROSARIO, LA VALENCIA - Proyección: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS AMBIENTALES, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	General	Subtotal: 10,000.00
<b>Total</b>		<b>10,000.00</b>

**Estado:** Realizada



Zimbra: aandrade@manabi.gob.ec

**Fwd: Documentación para Convenio con GAD Parroquial El Paraíso La 14**

**De:** Katy Dolores Mendoza Intriago <kmendoza@manabi.gob.ec> lun, 01 de sept. de 2025 15:02  
@24 ficheros adjuntos

**Asunto:** Fwd: Documentación para Convenio con GAD Parroquial El Paraíso La 14

**Para:** Andrea Carolina Andrade Vera <aandrade@manabi.gob.ec>

Estimada Andrea,

Le remito la gestión realizada para la suscripción de un convenio interinstitucional con el GAD parroquial de El Paraíso - La 14.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Katy Mendoza Intriago  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO.

**De:** "Isaac Armando Sosa Loor" <isosa@manabi.gob.ec>  
**Para:** "Marvin Giler Sacoto" <mgiler@manabi.gob.ec>  
**CC:** "Katy Mendoza" <kmendoza@manabi.gob.ec>, "Juan Carlos Pin Rodríguez" <jpin@manabi.gob.ec>, "PABLO RAMON CEDENO RODRIGUEZ" <pcedeno@manabi.gob.ec>

**Enviadas:** Martes, 26 de Agosto 2025 15:11:34  
**Asunto:** Fwd: Documentación para Convenio con GAD Parroquial El Paraíso La 14

Estimado Marvin,

Remito correo que antecede para su atención y colaboración del Informe de Pertinencia Legal, para la elaboración y suscripción de convenio.

Saludos,

Econ. Armando Sosa Loor  
Director de Planificación para el Desarrollo  
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí  
isosa@manabi.gob.ec  
259-300 ext.300

El segundo convenio en gestión es una propuesta de convenio tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPA MFL) y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), con el fin de desarrollar y coorganizar la Semana de la Ciencia 2025. El oficio fue recibido el 18 de agosto y derivado a esta dirección para pertinencia; el 29 de agosto se respondió a través de oficio al Rector de la ESPA MFL manifestando la aceptación del mismo. Se adjuntan las comunicaciones:





Portoviejo, 29 de agosto de 2025  
Oficio No. GADPM-PREM-2025-1190-OFI

Doctor  
Ángel Guillermo Félix Mendoza  
Rector  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" – ESPAM MFL  
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. Aprovecho la ocasión para reiterarle nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones.

He leído con atención su comunicación en la que se plantea la suscripción del "Convenio Específico Interinstitucional Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López y la Universidad San Francisco de Quito para el Desarrollo y Coorganización de la Semana de la Ciencia 2025".

Al respecto, manifiesto que con mucho gusto acepto la suscripción de este convenio, el mismo que representa una valiosa oportunidad para fortalecer la cooperación técnica, académica y científica entre nuestras instituciones. Estoy convencido de que esta iniciativa contribuirá significativamente al desarrollo del conocimiento, la innovación y el fortalecimiento del talento humano en nuestra provincia y en el país.

Reitero mi reconocimiento a la gestión que impulsa la ESPAM MFL en beneficio de la comunidad académica y de la sociedad, y ratifico la plena disposición del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí para articular esfuerzos y garantizar el éxito de la Semana de la Ciencia 2025.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Leonardo Orlando Arteaga  
PREFECTO DE MANABÍ  
DPPD/AS/KM/

En alcance al correo anterior, me permito hacer llegar a Usted, señor Prefecto, el Oficio No. 017-USFQ-2025 suscrito por el señor César Zambrano, Ph.D. - Decano de Investigación de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, mediante el cual hace llegar Carta de conformidad y aceptación para adherirse al Convenio Específico Interinstitucional Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL) y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), con el fin de desarrollar y coorganizar la Semana de la Ciencia 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr.C. Guillermo Félix Mendoza  
RECTOR

El lun, 18 ago 2025 a la(s) 2:36p.m., Rectorado ESPAM MFL ([rectorado@esnam.edu.ec](mailto:rectorado@esnam.edu.ec)) escribió:

Oficio N°: ESPAM MFL-R-2025-739-OF  
Calcuta, 18 de agosto de 2025

Economista  
Leonardo Orlando Arteaga  
Prefecto Provincial de Manabí - Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí  
Portoviejo.-

De mi consideración:

Es grato saludar y reconocer la valiosa gestión que usted desempeña en beneficio de la provincia y del país.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" (ESPAM MFL) mantiene un firme compromiso de brindar apoyo y servicio, en coherencia con su misión y visión, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Para cumplir con este propósito, resulta fundamental contar con la colaboración de instituciones públicas o privadas que fortalezcan nuestro compromiso de servir a nuestros estudiantes y de contribuir a su desarrollo académico y profesional.

En virtud de lo anterior, y considerando la importancia de la institución que Usted dirige, me permito solicitar su apoyo para la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional. El convenio se enmarca en las disposiciones legales pertinentes y lleva la siguiente denominación: "**CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE DE COOPERACIÓN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ, LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ Y LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO PARA EL DESARROLLO Y COORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA 2025**"; cuyo objeto es establecer relaciones de cooperación técnica, académica y científica entre el GPM, la ESPAM MFL y la USFQ, para el desarrollo y coorganización de la Semana de la Ciencia 2025.

En este marco, el Gobierno Provincial de Manabí se compromete a transferir a la Universidad San Francisco de Quito - USFQ los recursos necesarios para la gestión y ejecución de las acciones y compromisos establecidos, conforme al proyecto que se adjunta al presente.

Es pertinente señalar que la administración de dichos recursos estará a cargo de la **Universidad San Francisco de Quito**, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de las actividades previstas para el evento. La aprobación de este convenio permitirá articular esfuerzos institucionales, optimizar procesos y fortalecer el impacto académico y social de este importante evento.

**Recomendación 9:** Revisarán y analizarán los documentos tales como contratos, convenios y otros que elaboren las organizaciones suscriptoras de los mismos, con la finalidad de verificar que estos contengan cláusulas que permitan confirmar el destino final de los recursos entregados por el GPM como contraparte, así como exigir la entrega íntegra de los documentos que sustenten los pagos.

**Acción:** No es aplicable dentro del mes de agosto ya que no se han finalizado convenios administrados por esta dirección.

### Informe DPM-0021-2022

**Recomendación 3:** Efectuarán controles necesarios para verificar el contenido de bienes o productos recibidos, previo a la suscripción de actas de entrega de recepción de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en las obligaciones contractuales y demás disposiciones que correspondan a la normativa vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Acción:** No es aplicable dentro del mes de agosto dado que no se han recibido bienes ni productos contratados por esta dirección.

**Recomendación 5:** Efectuará la entrega física de los bienes o productos en la bodega de la entidad, previo la suscripción del acta de entrega recepción con la finalidad de que, se efectúe el registro, identificación, ubicación, control y constatación de los mismos.



**Acción:** No es aplicable dentro del mes de agosto dado que no se han entregado bienes ni productos contratados por esta dirección.

**Informe DPM-0036-2022**

**Recomendación 1:** Designará las comisiones para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva con los contratista, las cuales serán conformadas por el administrador del contrato y un técnico no interviene en los procesos.

**Acción:** Recomendación ya no es aplicable, de acuerdo a la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el 22 de marzo de 2024, en los artículos 316 y 318, donde no se establece conformar una comisión de recepción.

**Recomendación 2:** Una vez revisadas las ofertas presentarán el informe dirigido a la máxima autoridad, en el cual se recomiende la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos ejecutados en el GPM.

**Acción:** No es aplicable dentro del mes de agosto dado que no se ha iniciado un nuevo proceso precontractual en la dirección para la revisión de ofertas presentadas.







**Recomendación 3:** Registrarán en el portal de Compras Públicas la información relevante de los procesos ejecutados, a fin de que estos sean finalizados de manera oportuna.

**Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo al contratista para dar inicio a la contratación. Se adjunta print del portal de compras públicas:



The screenshot shows the SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for process MCS-GADPDM-2025-001. The details are as follows:

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027
Código:	MCS-GADPDM-2025-001
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía -
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	25 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	cbid@manabi.gob.ec
Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>
Descripción:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONTRATO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OPIS-DE-PAGO	
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CARTA-DE-COMPROMISO	
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
NOTIFICACION-DEL-ANTICIPO	
<b>Documento de Garantía</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	

**Datos del Archivo**

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ

Usuario: CROQUIRO

Fecha: 2023-08-12 18:23:10

[Regresar](#)    [Imprimir](#)

**Recomendación 5:** Dispondrá a los responsables de las áreas requirentes realizar la supervisión y seguimiento a fin de que los productos obtenidos de las consultorías, sean implementados de manera oportuna.

**Acción:** Dentro del mes de agosto no se han recibido productos de consultorías para aplicar. Esta dirección no ha contratado estudios en los últimos 4 años y, en aquellas contratadas anteriormente y cuya implementación directa es responsabilidad de la dirección, se han dado uso a los productos y se encuentran ya implementadas.

**Recomendación 7:** Dispondrá a los Administradores de contrato de consultoría implantar controles necesarios para verificar el contenido de los productos en entregables de conformidad con los alcances y objetivos establecidos en la obligaciones contractuales y términos de referencias.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no existen administradores de contratos de consultorías vigentes dentro de la dirección.

### Informe DPM-0030-2023

**Recomendación 1:** Dispondrá a los Gestores de los procesos y a los Administradores de los contratos y supervisará que el estado de los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas esté actualizado conforme la etapa en la que se encuentre, y que la información relevante sea registrada en forma oportuna por los responsables de su publicación, a fin de que se actualicen los estados de los procesos y que los usuarios internos y externos cuenten con datos precisos para el control y la toma de decisiones.

**Acción:** **Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo al contratista para dar inicio a la contratación. Se adjunta print del portal de compras públicas:


**Sistema Oficial de Contratación Pública**


Martes 2 de Septiembre de 2025 | 11:38 [ Ingresar al Sistema ]

**Información Proceso Contratación**  
 FLUJO DE PROCESO  
 Aceptación Proveedor Selección de Proveedor Preguntas, Respuestas y Aclaraciones En Curso Apertura de ofertas Calificación de Participantes Por Adjudicar Adjudicado Registro de Contratos **Ejecución de Contrato**

**FASE PRECONTRACTUAL**

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

Ver Limitaciones

Ver Resultados de Menor Cuanta







**FASE CONTRACTUAL**

Resumen de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>					
Entidad:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ			
Objeto de Proceso:		Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027			
Código:		MCS-GADPDM-2025-001			
Tipo Compra:		Servicio			
Presupuesto Referencial Total (sin Iva):		USD 49.500.00			
Tipo de Contratación:		Menor Cuantía			
Forma de Pago:		Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%			
Tipo de Adjudicación:		Total			
Plazo de Entrega:		25 días			
Vigencia de Oferta:		60 días			
Funcionario encargado del proceso:		ckcedeno@manabi.gob.ec			
Estado del Proceso:		<b>Ejecución de Contrato</b>			
Descripción:		Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027			

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONTRATO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ORIS-DE-PAGO	
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CARTA-DE-COMPROMISO	
Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	<b>Datos del Archivo</b>
Descripción del Archivo	Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
NOTIFICACION-DEL-ANTICIPO	Usuario: ckcedeno
	Fecha: 2025-08-12 16:23:10
	
<b>Documento de Garantía</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	

[Regresar](#) [Imprimir](#)

**Recomendación 4:** Dispondrá a los servidores responsables de las áreas requirentes que, verifiquen y presenten como parte de la solicitud para contratar bienes y/o servicios los argumentos, justificativos técnicos y estudios que demuestren la existencia de la necesidad y que estos contratos se ejecuten con posterioridad a la suscripción de los mismos, con el objeto de que los procesos de contratación no se empleen como medio de regularización de otras obligaciones económicas adquiridas con anterioridad.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 5:** Dispondrá y verificará que, en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de bienes y servicios en la entidad, se determinen los medios de verificación de todos los parámetros requeridos, esto con la finalidad de que quien evalúa cuente con datos y mecanismos precisos para realizar la calificación de las ofertas.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 6:** Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas o a quienes delegue para la calificación de las ofertas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas y económicas de los procesos de contratación, asegurando los principios de competencia legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 7:** Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, observando que los resultados establecidos en las actas de calificación de ofertas correspondan con la documentación de soporte presentada por los oferentes, con la finalidad de que se habilite a proveedores que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.






**Recomendación 10:** Dispondrá que los Administradores de los contratos, elaboren y publiquen de forma oportuna los documentos derivados de la ejecución del contrato, en especial aquella relacionada con evidenciar la constancia de la recepción del objeto de la contratación conforme a las formalidades establecidas en el contrato y en los documentos que lo integran, así como en la normativa vigente, a fin de que los usuarios internos y externos cuenten con la información necesaria para el control y la toma de decisiones.

**Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo al contratista para dar inicio a la contratación. Se adjunta print del portal de compras públicas:



The screenshot shows the SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the process MCS-GADPDM-2025-001. The process is currently in the 'Ejecución de Contrato' phase.

Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos																										
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>																															
<table border="1"> <tr> <td>Entidad:</td> <td>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ</td> </tr> <tr> <td>Objeto de Proceso:</td> <td>Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027</td> </tr> <tr> <td>Código:</td> <td>MCS-GADPDM-2025-001</td> </tr> <tr> <td>Tipo Compra:</td> <td>Servicio</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):</td> <td>USD 49,500.00</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Contratación:</td> <td>Menor Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Forma de Pago:</td> <td>Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Adjudicación:</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Entrega:</td> <td>25 días</td> </tr> <tr> <td>Vigencia de Oferta:</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>Funcionario encargado del proceso:</td> <td>ccicdeno@manabi.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>Estado del Proceso:</td> <td><b>Ejecución de Contrato</b></td> </tr> <tr> <td>Descripción:</td> <td>Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027</td> </tr> </table>						Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ	Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027	Código:	MCS-GADPDM-2025-001	Tipo Compra:	Servicio	Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00	Tipo de Contratación:	Menor Cantidad	Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%	Tipo de Adjudicación:	Total	Plazo de Entrega:	25 días	Vigencia de Oferta:	60 días	Funcionario encargado del proceso:	ccicdeno@manabi.gob.ec	Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>	Descripción:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ																														
Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027																														
Código:	MCS-GADPDM-2025-001																														
Tipo Compra:	Servicio																														
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00																														
Tipo de Contratación:	Menor Cantidad																														
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%																														
Tipo de Adjudicación:	Total																														
Plazo de Entrega:	25 días																														
Vigencia de Oferta:	60 días																														
Funcionario encargado del proceso:	ccicdeno@manabi.gob.ec																														
Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>																														
Descripción:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027																														

<b>Descripción del Archivo</b>		Descargar Archivo
CONTRATO		
<b>Archivos Opcionales</b>		
<b>Descripción del Archivo</b>		Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO		
<b>Archivos Opcionales</b>		
<b>Descripción del Archivo</b>		Descargar Archivo
OPIS-DE-PAGO		
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>		
<b>Descripción del Archivo</b>		Descargar Archivo
CARTA-DE-COMPROMISO		
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>		<b>Datos del Archivo</b>
<b>Descripción del Archivo</b>		Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
NOTIFICACION-DEL-ANTICIPO		Usuario: CROQUIPO Fecha: 2025-08-12 18:23:10
<b>Documento de Garantía</b>		
<b>Descripción del Archivo</b>		Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO		

[Regresar](#)    [Imprimir](#)

**Recomendación 11:** Dispondrá a los servidores responsables de elaborar, revisar y aprobar los estudios de mercado efectuados para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento cuente con la aplicación de todos los elementos y procedimientos establecidos para su preparación en la normativa vigente, específicamente el análisis de los precios obtenidos en contrataciones anteriores en caso de que correspondan; debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios que coadyuven con el uso eficiente de los recursos institucionales.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 12:** Dispondrá que los responsables de las áreas requirente establezcan los procedimientos para determinar los tipos y cantidades de bienes a contratar con base en las necesidades reales de la entidad, y en el caso de que sea inevitable determinar salvedades, solicitará que definan los mecanismos para acogerse a las mismas, a fin de que no se soliciten sin los justificativos respectivos bienes no contemplados en los contratos.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no es adquisición de bienes - MCS-GADPDM-2025-001



**Recomendación 13:** Dispondrá a los servidores designados como Administradores de los contratos, que previo a la solicitud y trámite de pago por los bienes recibidos, verifiquen que no existan variaciones con respecto a los precios del contrato, a fin de evitar que se cancelen valores superiores a los contratados que perjudiquen los recursos institucionales.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 no es un proceso de contratación de bienes.



**Informe DPM-0035-2023**

**Recomendación 1:** Dispondrá a los miembros de las diferentes comisiones técnicas, encargadas de la evaluación y calificación de ofertas, revisar todos los documentos que contienen las mismas, solicitando la información adicional de ser necesario a través de convalidaciones para la evaluación de los documentos presentados como experiencias, equipo propuesto, y otros, con el fin de validar los periodos en que se adquirieron las mismas y evidenciar la presentación de los equipos a utilizarse de acuerdo a los pliegos.








**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 2:** Dispondrá y verificará que los responsables del Portal de Compras Públicas y los Administradores de contratos, registren oportunamente la información considerada relevante en el Portal de Compras Públicas, tanto en la etapa precontractual,

contractual y de ejecución de todos los procesos de contratación; a fin de hacer pública la información relevante a la ciudadanía conforme avancen los proyectos.

**Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo al contratista para dar inicio a la contratación. Se adjunta print del portal de compras públicas:



Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONTRATO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OPIS-DE-PAGO	
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CARTA-DE-COMPROMISO	
Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	<b>Datos del Archivo</b> Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Usuario: cecideno Fecha: 2025-08-12 16:22:10
Descripción del Archivo	
NOTIFICACION-DEL-ANTICIPO	
<b>Documento de Garantía</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	

### Informe DPM-0047-2023

**Recomendación 3:** Designará a los servidores que integrarán las comisiones de recepción en los procesos de contratación de bienes y servicios que ejecute la entidad, estableciendo controles para asegurar que los servidores que se desempeñen como Administradores de Contratos, elaboren las actas de recepción definitiva, incluyendo toda la información que establezca la norma legal vigente; a fin de garantizar que el objeto de contratación sea cumplido conforme a los requisitos establecidos en el contrato y en los documentos que lo integran, además, que su recepción sea avalado por personal formalmente designado para dicha actividad.

**Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo dado que se encuentra en ejecución de contrato. Se adjunta print del portal de compras públicas:



The screenshot shows the SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the process MCS-GADPDM-2025-001. The details are as follows:

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027
Código:	MCS-GADPDM-2025-001
Tipo Compra:	Servicio
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	25 días
Vigencia de Oferta:	60 días
Funcionario encargado del proceso:	ckcedeno@manabi.gob.ec
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato
Descripción:	Servicio de Esquematización, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027

**Recomendación 4:** Dispondrá a los responsables de la elaboración de los estudios de mercado para la definición del presupuesto referencial, apliquen las consideraciones mínimas establecidas para la ejecución de los mismos en la normativa vigente, a fin de que el valor que se determine se encuentre debidamente justificado y sea el más conveniente a los intereses institucionales.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevos procesos de contratación ni elaborado información preparatoria.

**Recomendación 9:** Dispondrá al Procurador Síndico, a la Jefe de Tesorería y a los servidores que se les asignen las funciones como Administrador de Contrato, que al momento de que se presente como garantía un certificado de depósito a plazo fijo por parte del contratista, verifiquen la veracidad y validez del documento, con la finalidad de que los recursos institucionales no se encuentren desprotegidos.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que en el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, el contratista no ha presentado como garantía un certificado de depósito a plazo fijo.

**Recomendación 10:** Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, las entregas de los productos y servicios esperados de los procesos de contratación, se realicen siguiendo las formalidades y solemnidades que se requieran para tal efecto conforme a las designaciones efectuadas por la máxima autoridad.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 se encuentra aún en ejecución.


**Sistema Oficial de Contratación Pública**


Martes 2 de Septiembre de 2025 | 11:38 [ Ingresar al Sistema ]

**»Información Proceso Contratación**  
 FLUJO DE PROCESO

Aceptación Proveedor | Selección de Proveedor | Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | Apertura de ofertas | Calificación de Participantes | Por Adjudicar | Adjudicado | Registro de Contratos | **Ejecución de Contrato**

**FASE PRECONTRACTUAL**  
 Ver Preguntas y/o Aclaraciones  
 Lista de Manifestación  
 Ver Limitaciones  
 Ver Resultados de Menor Cuenta  
**FASE CONTRACTUAL**  
 Resumen de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>					
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ				
Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027				
Código:	MCS-GADPDM-2025-001				
Tipo Compra:	Servicio				
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00				
Tipo de Contratación:	Menor Cuenta				
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%				
Tipo de Adjudicación:	Total				
Plazo de Entrega:	25 días				
Vigencia de Oferta:	60 días				
Funcionario encargado del proceso:	ckcdereoe@manabi.gob.ec				
Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>				
Descripción:	Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027				

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Recomendación 11:** Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los estudios y diseños completos, así como, se ejecuten las acciones que permitan que el proceso se desarrolle sin contratiempos, evitando suspenderlo por observaciones de organismos al no acatarse disposiciones de obligatorio cumplimiento; con la finalidad de no retrasar la ejecución del objeto contractual y se cumpla en los plazos estipulados para su entrega.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que la naturaleza del proceso de contratación iniciado el 21 de enero de 2025 no requirió estudio para su contratación, y no se ha motivado nueva contratación.

**Recomendación 12:** Dispondrá a quienes ejerzan las funciones de Administradores de Contratos que, previo a comunicar autorizaciones de prórroga y suspensiones de plazos, los argumentos que justifiquen tales acciones, sean puestos en conocimiento de la máxima autoridad mediante la elaboración de un informe, aprobación que deberá constar en una resolución motivada suscrita por el Prefecto Provincial; con la finalidad de que los actos administrativos cuenten con las formalidades que aseguren una adecuada ejecución conforme a los términos contractuales, y se proceda con la suscripción de un nuevo cronograma que tendrá el mismo valor que el sustituido.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, se encuentra dentro de los plazos contractuales:


**Sistema Oficial de Contratación Pública**


Martes 2 de Septiembre de 2025 | 11:38 [ Ingresar al Sistema ]

**»Información Proceso Contratación**  
 FLUJO DE PROCESO

Aceptación Proveedor | Selección de Proveedor | Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | Apertura de ofertas | Calificación de Participantes | Por Adjudicar | Adjudicado | Registro de Contratos | **Ejecución de Contrato**

**FASE PRECONTRACTUAL**  
 Ver Preguntas y/o Aclaraciones  
 Lista de Manifestación  
 Ver Limitaciones  
 Ver Resultados de Menor Cuenta  
**FASE CONTRACTUAL**  
 Resumen de Contrato

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Respuesta de Aceptación	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>					
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ				
Objeto de Proceso:	Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027				
Código:	MCS-GADPDM-2025-001				
Tipo Compra:	Servicio				
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 49,500.00				
Tipo de Contratación:	Menor Cuenta				
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%				
Tipo de Adjudicación:	Total				
Plazo de Entrega:	25 días				
Vigencia de Oferta:	60 días				
Funcionario encargado del proceso:	ckcdereoe@manabi.gob.ec				
Estado del Proceso:	<b>Ejecución de Contrato</b>				
Descripción:	Servicio de Esquematación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027				

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.



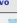



**Recomendación 13:** Establecerá y aplicará controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los permisos de los organismos correspondientes; con la finalidad de dar cumplimiento a las regulaciones emitidas por los órganos competentes y que estos determinen la pertinencia o no de su ejecución.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que no se ha iniciado nuevo proceso de contratación ni documentación preparatoria.

**Recomendación 14:** Dispondrán a quienes ejerzan las funciones de Directores y Administradores de Contratos que, en la etapa de ejecución contractual relacionada con la entrega de los servicios, éstos cuenten con los documentos que justifiquen la necesidad de lo requerido por la entidad, con la finalidad de que se autoricen pagos que estén debidamente sustentados.

**Acción:** Dentro del mes de agosto, el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025 y administrado dentro de esta dirección, se encuentra con la información cargada hasta la notificación del anticipo al contratista para dar inicio a la contratación. Se adjunta print del portal de compras públicas:



Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CONTRATO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	
<b>Archivos Opcionales</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OPIS-DE-PAGO	
<b>Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CARTA-DE-COMPROMISO	
Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	<b>Detalles del Archivo</b>
Descripción del Archivo	Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Usuario: ciccodono Fecha: 2025-08-12 16:23:10
NOTIFICACION-DEL-ANTICIPO	
<b>Documento de Garantía</b>	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	

### Informe DPM-0022-2024

**Recomendación 4:** Dispondrá a los administradores de contratos que, en los procesos a su cargo, deberán cumplir con la normativa específica para dicho objeto; y, en el caso de incumplimientos, comunicar y actuar diligentemente en pro de subsanar los mismos, y continuar con la ejecución de estos compromisos legales.

**Acción:** No es aplicable en el mes de agosto dado que el proceso MCS-GADPDM-2025-001 publicado el 21 de enero de 2025, se encuentra dentro de los plazos contractuales:



The screenshot displays the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The main content area shows the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the process MCS-GADPDM-2025-001. Key details include:

- Entidad:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ
- Objeto de Proceso:** Servicio de Equipatación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027
- Código:** MCS-GADPDM-2025-001
- Tipo Compra:** Servicio
- Presupuesto Referencial Total (sin Iva):** USD 49,500.00
- Tipo de Contratación:** Menor Cuantía
- Forma de Pago:** Anticipo: 40% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 60.00%
- Tipo de Adjudicación:** Total
- Plazo de Entrega:** 25 días
- Vigencia de Oferta:** 60 días
- Funcionario encargado del proceso:** ciscaden@manabi.gub.ec
- Estado del Proceso:** Ejecución de Contrato
- Descripción:** Servicio de Equipatación, Diagramación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Manabí 2024-2027

### Informe DPM-0029-2024

**Recomendación 1:** Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

**Acción:** Realización del onceavo informe de seguimiento de recomendaciones atribuidas al Director de Planificación para el Desarrollo - **GADPM-DPPD-2025-053-INF**

### Informe DPM-0037-2024

**Recomendación 1:** Dispondrá, controlará y vigilará que la Directora Financiera, el Director de Planificación para el Desarrollo y la Directora de Desarrollo Humano, efectúen el seguimiento periódico a la ejecución de los programas y proyectos aprobados, a fin de aplicar medidas correctivas que permitan la ejecución del presupuesto aprobado para la atención de grupos prioritarios.

**Acción:** Se mantuvo reunión el 4 de agosto de 2025 con las direcciones de Financiero y Desarrollo Humano con el objetivo de realizar la revisión y seguimiento de la Cédula Presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Humano, con corte al 31 de julio 2025, emitida por la Dirección Financiera. Se adjunta acta GADPM-SPRE-ACTA-0017-2025:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	ÁREA	TELÉFONO	EMAIL
Ing. Verónica Briones		Directora Financiera	FINANCIERA	0988003740	vbriones@manabi.gob.ec
Ing. Soraya Cedeño Palma		Sub Directora Presupuesto	FINANCIERA	0984168112	smcedeno@manabi.gob.ec
Econ. Yael Serri		Directora de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	0994394907	yseni@manabi.gob.ec
Econ. Alexandra Alcívar		Analista	Dirección de Desarrollo Humano	0993731290	aalcivar@manabi.gob.ec
Econ. Armando Sosa Loor		Director de Planificación para el Desarrollo	Dirección de Planificación para el Desarrollo	0984943687	isosa@manabi.gob.ec

## CONCLUSIÓN

Se ha comunicado inmediatamente a todos los funcionarios de esta dirección de cada examen especial con las recomendaciones, para la aplicación inmediata de todos. Se han generado reuniones mensuales para socializar las acciones realizadas. Dentro del proceso de contratación que se ha publicado y adjudicado, se han considerado todas las recomendaciones dadas.

## RECOMENDACIÓN



Realizar el seguimiento y la vigilancia constante en los procesos que ejecuta la dirección, ya sea por contratación, convenios o procesos para garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones.

Elaborado por:	Andrea Andrade Vera <b>Servicios Profesionales</b>	
Revisado por:	Rafaela Macías Intriago <b>Especialista</b>	
Aprobado por:	Armando Sosa Loor <b>Director de Planificación para el Desarrollo</b>	

**Nota:** Se debe mantener uniformidad en las firmas, es decir que todos firman de manera física o todos de manera electrónica; no se aceptará firmas combinadas ya que esto invalida el documento.

